## La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina resuelve

Artículo 1º.- Reiterar al Poder Ejecutivo Provincial la solicitud planteada oportunamente mediante Resolución de Cámara Nº 262/04, para que remita a esta Cámara Legislativa, a través del área que corresponda, lo siguiente:

- 1. Copia certificada del pliego de bases y condiciones y los correspondientes actos administrativos para la licitación de los denominados "casinos tradicionales" de la Provincia;
- 2. de no existir aún tal pliego, ni acto administrativo alguno, se remitan mediante copia certificada los correspondientes anteproyectos.

**Artículo 2º.-** Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2004.

RESOLUCIÓN Nº 293

/04.-

Vicegobernador